

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,853

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,853) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud para realizar reprogramación presupuestaria.
- II- Que según el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario, I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD, numeral 4. “El sistema de control de asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo será a través de reloj marcador, en los lugares donde hayan sido asignados y/o las condiciones físicas lo permitan y a través de libros de control de asistencia, donde sea requerido.”
- III- Que, según el Reglamento Interno de la AMST, TITULO IV DE LA JORNADA LABORAL Y DEL DESCANSO SEMANAL, CAPITULO I DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO, Art. 20.- “El control de asistencia, por cualquiera de los medios, aplica a todos los empleados o colaboradores de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla en todos sus niveles, dirección, técnico, soporte administrativo y operativo...”
- IV- Que se ha tenido la apertura de nuevas instalaciones para centros de trabajo de la institución, por lo que se ha tenido la descentralización del personal hacia las diferentes ubicaciones.
- V- Que se requiere instalar relojes marcadores en todas las ubicaciones de trabajo de la AMST, para un control objetivo de asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo, de los colaboradores.
- VI- Que es necesario comprar un mayor número de relojes marcadores, con relación al monto incluido en el presupuesto 2018, por lo que se requiere reprogramar el complemento necesario, para gestionar el proceso de “Compra de Relojes Marcadores de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla”.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que realice la reprogramación presupuestaria, según el detalle siguiente:**

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ESTRUCTURA / FUENTE		DISMINUIR O.E				AUMENTAR O.E				
Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto US\$	Código	Nombre	Mes	Monto US\$	Total US\$
101030204	2	56304	A Personas Naturales	Enero	1,000.00	61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	Enero	1,000.00	1,000.00

- Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondientes e inicie el proceso de compra.**
- Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.- Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL